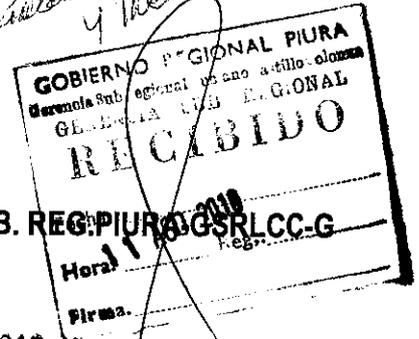


543
Decreto de Urgencia
y Tres

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 40-2010/GOB. REG.PIURA/GSRLCC-G

Sullana,

10 AGO. 2010

VISTO : El MEMORANDUM N° 722-2010/GRP-401000-401400 de fecha 09 de Agosto del 2010; INFORME N° 1069-2010/GRP-401000-401400-401420 de fecha 05 de Agosto del 2010; y,

CONSIDERANDO :

Que, mediante el INFORME N° 1069-2010/GRP-401000-401400-401420 de fecha 05 de Agosto del 2010; la Unidad de Obras y Liquidaciones, solicita a la Dirección Sub Regional de Infraestructura, la conformación de la Comisión de Recepción de la Obra : **"MANTENIMIENTO DEL DESEMBARCADERO DE LA ASOCIACION MUTUALISTA DE PESCADORES ARTESANALES DE PUERTO NUEVO DE PAITA"**;

Que, mediante el MEMORANDUM N° 722-2010/GRP-401000-401400 de fecha 09 de Agosto del 2010; la Dirección Sub Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna", la emisión de la Resolución;

Que, mediante proveído recaído en el documento antes indicado, la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna", solicita a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, la emisión de la Resolución correspondiente;

Estando a lo expuesto y con las visaciones de la Unidad de Obras y Liquidaciones, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del **GOBIERNO REGIONAL PIURA**;

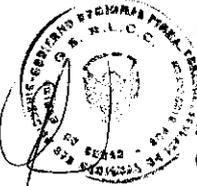
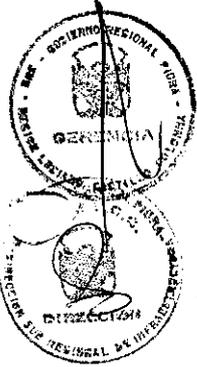
En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 054-2010/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Enero del 2010; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006 que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- DESIGNAR, la Comisión de Recepción de la **OBRA : "MANTENIMIENTO DEL DESEMBARCADERO DE LA ASOCIACION MUTUALISTA DE PESCADORES ARTESANALES DE PUERTO NUEVO DE PAITA"**, la misma que estará integrada por los siguientes profesionales:

Ing. JOSE GUSTAVO VILLACORTA SALVADOR
Ing. WILFREDO MURILLO FARFAN
Ing. JOSE GONZALES ATOCHE

Presidente
Miembro
Miembro.



342
Decreto
De la

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 402010/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, **10 AGO. 2010**

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTICULO TERCERO.- HAGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a los Miembros de la Comisión antes indicada, Unidad de Obras y Liquidaciones, Dirección Sub Regional de Infraestructura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional de Obras y Liquidaciones

Ing. Manuel Ricardo Torres Peche
GERENTE SUBREGIONAL



()